

¿Qué es lo particular luterano que nuestros/as legisladores/as deberían saber
(a favor de la despenalización del aborto)?

Las siguientes son unas breves reflexiones respondiendo la pregunta del título. No entro en áreas en las que no soy experta sino, justamente, me pregunto qué podría aportar a dicho debate desde una posición tomada, en mi caso, por ser feminista, pero que no es la posición de una científica, ni socióloga, ni jurista.

En lo personal considero que ninguna mujer debería tener que recurrir a un aborto. El problema es que del ideal a la realidad diaria hay una enorme distancia, sembrada innecesariamente de cadáveres. La resistencia que mucha gente siente al aborto se basa en lecturas, equivocadas o no, literales o no, relativamente objetivas o ideológicamente sesgadas, de los escritos bíblicos y de su tradición cristiana particular. Soy pastora de la Iglesia Evangélica Luterana Unida y, por tanto, tampoco puedo abstraerme de una lectura teológica o religiosa de un tema no sólo delicado, sino sin una buena solución. A lo que más podemos aspirar es a paliar los daños sobre los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Mi argumento tiene dos puntos. El primero es sobre el valor muy relativo de la Biblia como criterio para prohibir el acceso legal, gratuito y seguro al aborto a miles de mujeres. El segundo tiene que ver con la distinción luterana entre los dos ámbitos (que Lutero llamó el reino del mundo y el reino de los cielos) o dos regímenes. Se trata de la diferencia entre el modo en que Dios opera por el bien de su creación: a través de las instituciones seculares (incluyendo las del Estado) y a través de la Iglesia. Volveré a esto enseguida.

Sobre el valor relativo de la Biblia como criterio para legislar la despenalización del aborto

Las iglesias usan el lenguaje de pecado para referirse a muchas prácticas, menos que ideales, que podrían ser incluidas bajo el paraguas de “lo que Dios no quiere”. El problema está en que una comparación de lo que sería o no pecado a lo largo de los veintiún siglos de cristianismo muestra que el concepto de pecado no está fijado por Dios en tablas de piedra, sino que ha ido cambiando a lo largo de los siglos. Es más: un mandamiento como el de “no matarás” tenía un significado universal en la misma Biblia; la esclavitud fue aceptable durante siglos; nadie hoy llevaría a su propio hijo a que un tribunal lo condenara a muerte por “rebelde” y “borracho”; y tampoco ninguna ley de nuestro país obligaría a una adolescente a casarse con su violador. Argumentar desde la Biblia para mover a personas elegidas para legislar para todo un país (y no para una iglesia) a votar a favor o en contra de la interrupción voluntaria de un embarazo es, por lo tanto, muy relativo. No se puede hacer una traducción inmediata de textos producidos por grupos judíos de unos 3000 a 2000 años atrás para nosotros hoy, sin considerar la enorme distancia hermenéutica que nos separa. La experiencia y la preocupación del Israel bíblico era la escasez de personas y por eso prácticamente todos los textos que podríamos traer enfatizan la posibilidad de la maternidad y en especial de tener un hijo varón para heredar al padre y para proteger a la madre en caso de que quedara viuda. El sistema patriarcal que basa la genealogía en tener un hijo al que traspasar el patrimonio (y donde, al

no haber concepto de resurrección, la manera de perdurar era a través de la descendencia, sobre todo masculina) no legaliza el aborto. ¡Interesante es que tampoco lo prohíba!

Por otro lado, a los autores bíblicos no se les ocurrió preguntarles a las mujeres si querían tener los hijos que tuvieron, si consideraron la posibilidad de abortar y si alguna lo llevó a la práctica. Que la gente religiosa conservadora no se pregunte estas cuestiones no quiere decir que no sucedieran, sino que no quedaron registradas.

A la luz de estas consideraciones, no les llamaré la atención que haya personas religiosas, aun clérigos de diversas denominaciones, que tengamos distintas opiniones sobre la legalización o no del aborto. No hay UNA posición cristiana (en contra) mientras se demoniza toda posición a favor de la despenalización. Hay gente creyente en contra y hay gente creyente a favor. Y por eso estoy aquí, para que quede claro que también hay gente de mucha fe y mucho compromiso cristiano que estamos a favor de la despenalización del aborto.

El/la creyente y el ámbito secular

Mi segundo argumento se podría resumir en que Dios actúa tanto en el ámbito del evangelio, perdonando pecados y ofreciendo la vida eterna, como actúa en los distintos ámbitos de la sociedad. Sería como decir que Dios tiene dos manos y usa una para protegernos de nuestra propia maldad e interés egoísta viendo que haya leyes que nos protejan y sistemas que aseguren su cumplimiento y usa la otra mano para salvarnos haciéndonos nuevas personas, salvas, santas o como queramos llamarnos. Hasta el pleno establecimiento del Reino o hasta nuestra muerte seguiremos siendo ambas cosas a la vez, justos y pecadores y por lo tanto, necesitamos de ambos ámbitos, el de leyes que nos protejan y el de la salvación.

Por lo tanto considero que un/a creyente no debe oponerse al buen ejercicio de la ley a favor de toda la ciudadanía solamente por no estar de acuerdo con la libertad que ofrece una determinada ley. El proyecto de ley en discusión no coarta ningún derecho de una persona de fe (y aunque lo hiciera, se podría discutir si el cristiano no debe dejar de lado un derecho propio por el bien común: es lo que hizo Jesús ¿no?); no obliga a ninguna mujer a practicarse un aborto; lo que hace es identificar una causa evitable de muerte y proveer las condiciones sanitarias, legales y de apoyo para evitarlas.

Mercedes L. García Bachmann